



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

# 7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 07 - 19 al 26 de abril de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA

## Convenio tributario entre España y nuestro país fue sancionado por la Cámara Baja

24 abril 2024



El proyecto de ley "Que aprueba el convenio entre la República del Paraguay y el Reino de España para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión o elusión fiscal en materia de impuestos sobre la renta", fue sancionado por la Cámara Baja durante la sesión extraordinaria de este miércoles.

La propuesta tuvo origen en la Cámara de Senadores y luego del visto bueno de la Cámara de Diputados, se remite al Poder Ejecutivo para la promulgación o veto.

Legisladores que se manifestaron a favor de la propuesta señalaron que la sanción marcará un hito,

pues será el primer convenio tributario de este tipo entre Paraguay y un país miembro de la Unión Europea, lo que contribuirá al comercio entre los países.

El diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), titular de la Comisión de Relaciones Exteriores, recomendó la aprobación de la iniciativa, teniendo en cuenta que este convenio facilitará la recepción y la promoción de las inversiones extranjeras.

"El presente convenio tiene por objeto evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta; y de esa manera facilitar el comercio transfronterizo y la inversión", manifestó el legislador.

Pasa al Poder Ejecutivo.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

## Con modificaciones aprueban creación del Instituto Superior Nacional de Música

24 abril 2024

Diputados aprobó con modificaciones el proyecto de ley "Que crea el Instituto Superior Nacional de Música". Tras esta decisión asumida durante la sesión extraordinaria, el documento vuelve al Senado.

La iniciativa se justifica en la necesidad de fomentar, difundir, proteger y transmitir la educación musical a través de la enseñanza-aprendizaje de las ciencias y artes musicales, en todos sus niveles y en todas sus manifestaciones.

El proyecto prevé que la enseñanza se realice desde el nivel inicial pre-académico hasta el nivel profesional de postgrado; y desde su expresión cultural artística, popular y clásica, hasta el saber científico, a través de la investigación y el estudio sistematizado del conocimiento.

El diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), expresó su apoyo a la normativa e indicó que su aprobación permitirá que los jóvenes continúen con su formación profesional.

"La elevación de categoría, de conservatorio a instituto superior de música, nos permitirá mejorar el nivel académico y científico de los profesionales de nuestro país, dándoles la posibilidad de seguir formándose en niveles de postgrado", mencionó el legislador.

En cuanto a las modificaciones establecidas, radican en los recursos para el financiamiento de la eventual ley.

Dichos recursos, con las modificaciones incluidas, se obtendrán de la siguiente manera: asignaciones previstas anualmente en el Presupuesto General de la Nación (PGN); fondos provenientes de aportes, donaciones o cualquier otro concepto de origen interno o externo; fondos provenientes de convenios y/o acuerdos con instituciones nacionales y/o internacionales, públicas o privadas, que

celebre la institución; impuestos, tasas, contribuciones y otros, que pudieran crearse a favor de la Educación Superior; ingresos propios; y recursos propios (FF 30).

El proyecto quedó aprobado con modificaciones y remitido nuevamente al Senado.





## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Presidente de Diputados defiende vida, familia y soberanía en CPAC

25 abril 2024



En su discurso en la Conferencia Política de Acción Conservadora (CPAC) en Budapest, Hungría, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), aseguró que la defensa de la vida, la familia, la soberanía e identidad, y el modelo de desarrollo sostenible son “banderas irrenunciables” por las que el país es reconocido mundialmente.

Expresó el honor de poder compartir ideas en un foro político tan importante como el CPAC. “Nuestra identidad, nuestra ética y espiritualidad judeocristiana definen de manera detallada quiénes somos”, manifestó.

El legislador hizo un llamado a la unidad para enfrentar a quienes quieren “atropellar los valores humanos”.

Indicó que Paraguay estuvo aislado por mucho tiempo, pero ahora hay “una bandera que cientos de personas tomaron y la elevan alta”.

El presidente Latorre subrayó, además, la importancia de la defensa de la vida “desde el momento de la concepción” y la autodeterminación nacional. “Tenemos que elevar esa bandera incluso más alto”, arengó.

En su alocución, también vaticinó que “los tiempos van a cambiar” y llevarán a la humanidad al “predominio de Dios, de la patria y de la familia”.

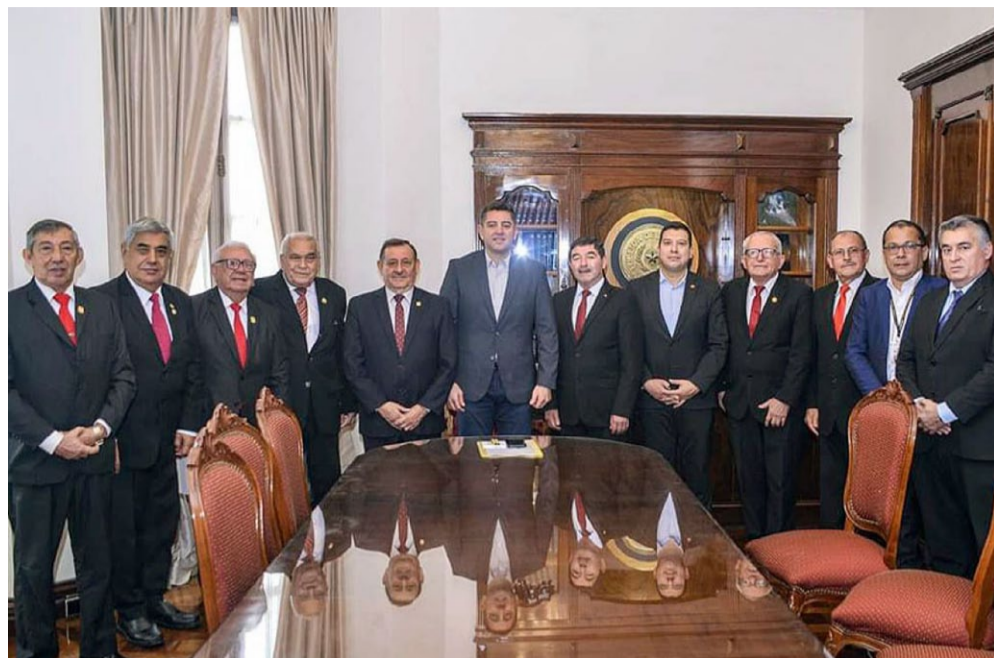
Con su enérgico discurso, el presidente reafirmó los principios que, a su juicio, deben guiar al Paraguay en la coyuntura actual.



## DIPUTADOS PEDRO ORTIZ - DIEGO CANDIA

# Abogan por aprobación del seguro médico para policías y militares en situación de retiro

26 abril 2024



Los diputados Pedro Ortiz (ANR-Central) y Diego Candia (ANR-Central), y el senador Carlos Núñez (ANR), acompañados de miembros de la coordinadora de las fuerzas públicas (militares y policías retirados), se reunieron con el vicepresidente de la República, Pedro Alliana, a quien solicitaron apoyo para la aprobación de un proyecto de ley relacionado con la cobertura sanitaria de los mismos.

Se trata del proyecto de ley “Que modifica el artículo 9° de la Ley N° 4.493/11, Que establece los montos de la escala del sueldo básico mensual y otras remuneraciones de los integrantes de las Fuerzas Públicas”.

El diputado Ortiz indicó que el documento, en primera instancia, fue aprobado por la Cámara de Diputados, pero existiría una intención de rechazo por parte de la Cámara de Senadores, a juzgar por las declaraciones de algunos exponentes de la Cámara Alta.

“Estamos seguros que ellos (senadores) no tienen toda la información; creen que se trata de una creación, pero nosotros solo estamos exigiendo que nos devuelvan lo que en el 2011 nos sacaron; solo queremos tener el mismo trato en cuanto a salud se refiere”, indicó el legislador.

### Lo que dice el proyecto

El referido artículo habla del beneficio para la salud que reciben los integrantes de las Fuerzas Públicas en actividad, el cual equivale al 10 % del salario mínimo vigente.

El parlamentario Ortiz, en su carácter de proyectista, recalcó la importancia de incluir en ello a los policías y militares en situación de retiro, con el fin de reivindicar el derecho de atención a la salud.

Entiende que las prerrogativas vigentes conceden el mismo estatus jurídico a policías y militares, tanto en actividad como en situación de retiro, por lo que deberían ser incluidos para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Carta Magna (Derecho a la salud).

“Los militares y policías, en situación de retiro, siguen perteneciendo a las fuerzas públicas. Eso lo digo porque el estado policial y militar no se pierde; lo que está establecido en el Estatuto del Personal Militar y la Ley Orgánica de la Policía Nacional es una situación de receso, pudiendo ser llamados en cualquier momento, cuando la patria lo requiera”, había mencionado el congresista durante el tratamiento del proyecto en la Cámara de Diputados.

## FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

# Celebrarán el “Día nacional de las personas adultas mayores”

26 abril 2024



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Johana Vega (ANR-Central), se encuentra abocada en la organización de un acto para conmemorar el “Día nacional de las personas adultas mayores”.

El evento se desarrollará en la Sala Bicameral del Congreso Nacional, este lunes 29, a partir las 09:00, y contará con la presencia del presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital) y el vicepresidente de la República, Pedro Alliana.

El Día nacional de los derechos de las personas adultas mayores, se recuerda cada 29 de abril, por disposición de la Ley N° 4.792/12, con el objetivo de brindar reconocimiento a esta franja poblacional y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Según referentes de la comisión asesora, la conmemoración tendrá un momento artístico, a cargo de diferentes asociaciones de personas adultas mayores.

Recordemos que la comisión se encuentra conformada por los siguientes diputados: Johana Vega (ANR-Central); Luis Federico Franco (PLRA-Central); Virina Villanueva (ANR-Concepción); Ariel Villagra (PLRA-San Pedro); Jorge Barressi (ANR-San Pedro); Leonardo Saiz (ANR-San Pedro); Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera); Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); Mauricio Espínola (ANR-Capital); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Pastor Vera (PLRA-); Liz Acosta (ANR-Alto Paraná).



**ORDEN COMUNEROS**

**Por su gran aporte en la difusión de la cultura paraguaya distinguen a “Pato García”**

24 abril 2024



La Cámara de Diputados condecoró al artista musical Ángel Obdulio García, más conocido como “Pato García”, con la “Orden Nacional al Mérito Comuneros”, en reconocimiento a su trabajo de difusión de la cultura paraguaya.

El acto se llevó a cabo previo al inicio de la sesión extraordinaria de este miércoles, en la sala de sesiones de la institución.

Fue proyectista de la distinción el diputado nacional José Rodríguez (ANR-Capital), quien mencionó que mediante esta señal de la Cámara de Diputados, se pretende que la polca y nuestra cultura, en general, estén potenciadas ante el mundo entero.

“Es un reconocimiento para alguien que ha forjado durante toda su vida la cultura paraguaya; un artista, hijo de paraguayos, que realizó un trabajo de difusión de la guaranía, la polca y el arte”, expresó el parlamentario.

A su turno, el artista agradeció a los diputados por este reconocimiento y mencionó que “es un honor formar parte de la nómina de quienes representan a la cultura paraguaya, al lado de grandes como Luís Alberto del Paraná”.

Cabe mencionar que Ángel “Pato” García, artista posadeño de padres paraguayos, llegó a su esplendor musical de la mano de Luís Alberto del Paraná, en el grupo “Los Paraguayos”.

Con su arte recorrió varios continentes y demostró habilidades musicales que han dejado en alto a la cultura paraguaya, razón por la cual se le brindó esta distinción, la más importante que otorga la Cámara de Diputados.

**RECONOCIMIENTO**

**Taekwondistas fueron distinguidos tras exitoso desempeño en un certamen internacional**

24 abril 2024



En la mañana de este miércoles, antes del inicio de la sesión extraordinaria, el plenario de la Cámara de Diputados otorgó un reconocimiento a los atletas paraguayos que participaron del Torneo Panamericano de Taekwondo STF- ATA, realizado en Florianópolis (Brasil), semanas atrás.

Este evento de Taekwondo ATA es considerado el más grande de Latinoamérica y se desarrolla anualmente en distintas ciudades del continente.

Del mismo participaron jóvenes atletas provenientes de Paraguay; Brasil; Argentina; Uruguay; Chile; Perú; y Estados Unidos.

Los deportistas condecorados por la Cámara de Diputados son: Camila Vera Espínola (medalla de oro en la modalidad Combat Weapons); Thiago Fabrizio Ojeda (modalidad Combat Weapons); Claudio Daniel Ruíz (modalidad Fórmula Tradicional); Jesús Contreras (modalidad Combat Weapons); Rosa Batilana (modalidades Fórmula, Armas, Combat Weapons y Sparring); Marcos Faraldo (modalidades Fórmula, Armas, Combat Weapons, Sparring); y Oriola Yanel Rojas (modalidad Combat Weapons).

Cabe resaltar que los profesores María Alejandra Britos y Julio Gugliermo (Master), acompañaron a la delegación.

El diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), propulsor de esta iniciativa, mencionó que la distinción se da con el objetivo de reconocer e incentivar a estos atletas, teniendo en cuenta que pusieron en alto el nombre de nuestro país en el ámbito deportivo.

El master Jorge Damián Leguizamón Rojas, representante en Paraguay de la American Taekwondo Association, agradeció el reconocimiento y enfatizó que se trata de un gran apoyo para todo el deporte paraguayo.

**DISTINCIÓN**

**Cámara de Diputados otorgó el premio Emiliano R. Fernández al grupo “Paraguay Rekové”**

24 abril 2024



El vicepresidente primero de la Cámara de Diputados, Carlos Arrechea (ANR-Misiones), encabezó un acto de reconocimiento a la relevante trayectoria artística del grupo folklórico “Paraguay Rekové”, ante la incansable labor de promoción y difusión de la cultura paraguaya en los escenarios de distintas naciones del mundo.

En el evento también estuvo presente el legislador Pedro Gómez (PLRA-Central), quien fue el principal impulsor de la iniciativa de distinción.

El proyectista, en uso de palabra, agradeció la presencia de los artistas y señaló que son uno de los mejores elencos folklóricos del Paraguay; al punto de contar con un lema y una marca registrada: “Haciendo patria a través del arte”.

“Agradezco el trabajo que vienen realizando por el mundo entero al difundir la cultura paraguaya con tanta dedicación y prestigio. Lo que nosotros hacemos es un pequeño gesto ante lo que ustedes realmente representan. Prácticamente, con 10 años de realizar giras por el mundo, para mí es un orgullo llevar a cabo esta distinción que es más que merecida”, sostuvo el parlamentario.

Agregó que las puertas del Congreso Nacional siempre estarán abiertas para todos, ya que la cultura es una herramienta fundamental para la formación y el desarrollo personal.

Los homenajeados estuvieron acompañados de sus familiares y amigos, con lo cual este evento registró una gran asistencia.

La profesora de Danza, Giannina Pizzani, directora general del elenco, se mostró agradecida con la Cámara de Diputados y refirió que el reconocimiento o distinción, denominado “Emiliano R. Fernández”, representa un gran incentivo y significa que están en buen camino, “haciendo patria a través del arte”.

Dijo que el reconocimiento los motiva a seguir firmes en el objetivo de difundir la cultura paraguaya.

“Cada quien es libre de ser patriota de la forma en que se inspire. Nosotros elegimos el folklore, en todas sus formas, y solamente siendo constantes y amando lo que hacemos, podremos lograrlo”, manifestó.

“Paraguay Rekové” es un grupo folklórico, sin fines de lucro, que aglutina a jóvenes referentes del folklore nacional.

Realizó una gran cantidad de giras artísticas, visitando países como Holanda; Bélgica; Francia; Hungría; Italia; Portugal; España; Grecia; Inglaterra; Emiratos Árabes Unidos; Costa Rica; Colombia; Brasil; Corea del Sur; Japón; y Estados Unidos.

Fue fundado en 2005 por el profesor Gilberto Fernández; y desde el año 2014 es dirigido por los profesores Giannina Pizzani, Giuliano Turitich y Juan Pintos.

Sus últimos logros se dieron en el año 2023, en el Nova Prata Fidaf Brasil Word Championship, una competencia internacional de danza de alta gama.

Allí obtuvieron el primer puesto en “Mejor Música del Mundo”, con la Polca Paraguaya; y la tercera ubicación como “Mejor Grupo Folklórico”, por encima de elencos de diferentes lugares.





**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

## Cámara de Diputados desestimó proyecto para amonestar a legislador de Capital

24 abril 2024



En sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados, rechazó un proyecto de resolución presentado por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), por el que se buscaba suspender, en sus funciones, al diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital).

Se trata del proyecto de resolución "Por medio del cual se excluye, temporalmente, por 60 días y sin goce de dieta al diputado Yamil Esgaib, en virtud del Art. 190 de la Constitución Nacional y el Art. 88 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados".

Tras las consideraciones de rigor, en donde se discutió si el legislador se excedió en su trato con algunos periodistas, se puso a consideración de la plenaria el referido proyecto con el siguiente resultado: 27 votos fueron emitidos por la aprobación del documento; 31 votos fueron por el rechazo; 4 legisladores votaron en blanco; y se registraron 18 ausentes.

Es importante recordar que, para la aprobación del proyecto, era necesario conseguir dos tercios de los votos. Vale decir que de un total de 62 diputados presentes, hacían falta 41 votos y apenas se consiguieron 27 votos.

## DIPUTADOS CÉSAR CERINI - SEBASTIÁN REMESOSWKI Proponen crear 10 nuevos registros notariales en Itapúa para agilizar trámites

26 abril 2024



Los diputados César Cerini (ANR-Itapúa) y Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), presentaron un proyecto de ley para la creación de diez nuevos registros notariales en distintos distritos del departamento de Itapúa. La iniciativa busca facilitar el acceso de la ciudadanía a estos servicios en zonas alejadas de las oficinas existentes.

El proyecto tiene como acápite "Que crea diez

nuevos registros notariales en el Departamento de Itapúa".

Según el documento, el aumento poblacional y las proyecciones de crecimiento en Itapúa, uno de los departamentos más productivos del país, demandan agilizar los trámites documentales que se realizan ante los registros notariales.

"Los pobladores de Natalio, Cambyretá, Mayor Otaño, Carlos Antonio López, Coronel Bogado, San Cosme, San Pedro del Paraná, Edelira, Jesús de Tavarangué y San Juan del Paraná tendrán un registro notarial más cerca de sus domicilios con esta propuesta", según la exposición de motivos.

El Departamento de Itapúa, conocido por su pujante actividad agrícola, movimiento turístico y riqueza cultural, necesita modernizar y descentralizar sus servicios notariales para satisfacer las demandas de sus más de 600.000 habitantes, agrega el documento

El proyecto de ley tuvo entrada oficial en la Cámara de Diputados y se dispuso su remisión a las comisiones de Legislación y Codificación, y a la de Justicia, Trabajo y Previsión Social, para su correspondiente dictamen, antes de su tratamiento por la plenaria de Diputados.

De aprobarse, en ambas cámaras del Congreso Nacional, posibilitaría la apertura paulatina de las nuevas oficinas en las zonas priorizadas.

Sectores gremiales y ciudadanos de Itapúa han aplaudido la iniciativa, aunque algunos piden también modernizar y optimizar los procesos para acompañar la descentralización geográfica de los registros notariales.

## DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

### Derribo de hitos fronterizos motivó pedido de informes a la Cancillería Nacional

25 abril 2024



Por iniciativa del legislador Rubén Rubín (Independiente - Central), el pleno de la Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria, aprobó una resolución que pide informes a la Cancillería Nacional sobre el derribo de dos hitos en la frontera con Brasil.

Se trata del proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, (MRE) - Comisión Nacional Demarcadora de Límites", sobre el derribo de dos hitos para la construcción de una ruta en el límite entre Pedro Juan Caballero y Ponta Pora.

Este documento solicita conocer si el Brasil comunico por escrito u otros medios idóneos el derribo de dos hitos para la construcción de la ruta en el límite entre Pedro Juan Caballero y Ponta Pora y si el Paraguay dio su consentimiento para el efecto.

También requiere detalles de la reacción y posición de la Cancillería Nacional ante la situación descrita y el posible perjuicio en detrimento de nuestra soberanía, la eventual modificación de dichos hitos.

El documento establece un plazo de 15 días para que sean remitidos los informes solicitados.

## DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ

### Sobre el proyecto de pavimento asfáltico en el tramo Piribebuy - Caacupé, piden informes

25 abril 2024



La Cámara de Diputados, reunida en sesión extraordinaria, dio aprobación a un proyecto de resolución "Que solicita informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)", acerca del pavimento asfáltico proyectado en el tramo Piribebuy - Caacupé, del Departamento de Cordillera.

El documento fue presentado a instancias del diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera).

Mediante esta iniciativa, el legislador solicita informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en lo referente al proyecto de pavimentación asfáltica a ejecutarse en el tramo Piribebuy - Caacupé, que conecta con la vía Azcurra - Pirayú.

Primeramente, se pide datos sobre el llamado a licitación pública nacional, para la ejecución de la obra; y consulta cuál es el consorcio vial adjudicado (si hubiere).

A su vez, se exige información sobre la fuente de financiación y el presupuesto que se requiere para la ejecución de la obra vial.

El diputado López también pide un informe sobre los motivos del retraso en el inicio de los trabajos y que se remita toda la documentación relacionada al proyecto de pavimentación.

El plenario de la Cámara Baja aprobó la solicitud y estableció un plazo de 15 días para las respuestas.

## DIPUTADO GERMAN SOLINGER

### Solicitan informes al MOPC sobre mantenimiento de rutas en Itapúa

25 abril 2024



La Cámara de Diputados, durante su última sesión ordinaria, concedió visto bueno a un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo-Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), sobre la reparación del asfaltado de las rutas Natalio-Cruce Santa Clara-Pirapo- Graneros Sur, Departamento de Itapúa".

Fue a instancias del diputado German Solinger (ANR-Itapúa), quien solicita conocer datos acerca de la última inspección realizada en cada ruta, como así también la planificación y cronograma de trabajo de mantenimiento y reparación programada para cada tramo.

Por otra parte, se solicita datos acerca del presupuesto asignado para las obras de reparación de cada ruta.

El parlamentario, al tiempo de fundamentar su pedido ante la plenaria, dijo que los tramos mencionados son de vital importancia para que los pobladores puedan transitar en forma segura y así sacar sus productos, teniendo en cuenta que la zona nordeste de Itapúa es una región netamente productiva.

Aprovechó la ocasión para exhortar a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a obtener los recursos necesarios para la reparación, en caso de no contar con los mismos.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de las respuestas requeridas.



**DIPUTADA LIZ ACOSTA**

**Congratulan a la Federación Paranaense de Fútbol de Salón por su décima estrella**

25 abril 2024



La diputada nacional Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), felicitó a la Federación Paranaense de Fútbol de Salón, que recientemente se consagró campeona de la edición N° 53 del “Campeonato Nacional de Fútbol de Salón”, cuya jornada final se cumplió en el estadio municipal “El Cerrito”, de la ciudad de Coronel Oviedo, días atrás.

Cabe resaltar que el combinado paranaense obtuvo su décima estrella; esta vez, de forma invicta y luego de diez años sin títulos.

La parlamentaria resaltó el gran nivel de los salonistas y alto grado de competitividad que se vivió a lo largo del certamen.

Recordó que con gran esfuerzo, y en un agónico final, el equipo paranaense derrotó al combinado de Presidente Franco (su tradicional adversario), en el partido definitorio, por dos goles contra uno.

“Me siento muy contenta y muy orgullosa de todos. Quiero extender mis felicitaciones a todos los jugadores y al cuerpo técnico de la Federación Paranaense de Fútbol de Salón. A su vez, mi saludo y mi respeto para todo el equipo de Presidente Franco, que se quedó con el segundo lugar”, expresó la diputada Acosta.

Es importante destacar que la Cámara de Diputados había declarado de interés nacional el evento deportivo “53° Campeonato Nacional de Fútbol de Salón - Homenaje a los Campeones Mundiales 2023”, que se disputó del 11 al 20 de abril, con organización de la Federación Paraguaya de Fútbol de Salón (FPFS).

Dicha competencia se desarrolló en cuatro ciudades del Departamento de Caaguazú (Coronel Oviedo, Caaguazú, Repatriación y Juan Manuel Frutos), teniendo como sede central a la ciudad de Coronel Oviedo.

**DIPUTADAS CRISTINA VILLALBA - JAZMÍN NARVÁEZ - LEIDY GALEANO**

**Parlatino: diputadas nacionales participaron de reunión sobre crisis climática**

25 abril 2024



Las diputadas Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), Jazmín Narváez (ANR-Central) y Leidy Galeano (CN-Central), como miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), participaron, en la fecha, de una reunión conjunta desarrollada entre las comisiones de Igualdad de Género, Niñez y Juventud; y la de Medio Ambiente y Turismo, que se lleva a cabo en Curazao.

El encuentro sirvió para ahondar sobre el diálogo político iniciado sobre la crisis climática y biodiversidad.

En la ocasión, autoridades de Curazao y representantes del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), han presentado un diagnóstico de la situación climática de la región, lo que generó un importante intercambio de experiencias entre los participantes, con el objetivo de buscar mecanismos de prevención para futuras crisis climáticas.

Es importante recordar que, dentro del diálogo político sobre la crisis climática y biodiversidad, se analizaron los efectos del clima que ya son visibles a estas alturas.

En este sentido se mencionaron que “muchas especies animales ya se han visto obligadas a cambiar sus patrones de migración, las plantas que luchan por adaptarse a los cambios de temperatura y, los gravemente vulnerables osos polares que están muriendo de hambre en el Polo Norte, debido a la falta de hielo marino en un mundo que se calienta”, según la información.

Añade que el cambio climático representa el desafío más significativo que enfrentamos como humanidad en la actualidad. “Si continuamos con las prácticas actuales, veremos un aumento constante de la temperatura cada año”, según estimaciones.

**DIPUTADO RUBÉN ROUSSILLÓN**

**Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal deberá responder pedido de informes**

26 abril 2024



En su última sesión plenaria, la Cámara Baja dio aprobación a un proyecto de resolución “Que pide informes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal”, por iniciativa del legislador Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes).

Este documento busca cuantificar los municipios aportantes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ordenados por departamentos.

Además, pide detallar las demandas presentadas por la entidad contra gobiernos locales, con especificación de municipios; año de presentación; y la deuda reclamada.

Otros puntos incluidos en la propuesta son la especificación del total de municipios asociados, ordenados por departamentos; el detalle de quienes se encuentran al día con sus aportes, y quienes adeudan; y en el caso de los municipios deudores, el detalle del total de la deuda por cada municipio, a la fecha, con discriminación de capital e interés.

Además, se requiere identificar los municipios con los que se concertó refinanciamiento de deuda mediante acuerdos o convenios, con detalle de los montos adeudados.

Finalmente, el pedido de informes pide los estados contables y la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos al cierre del primer cuatrimestre del año 2024.

La iniciativa tuvo visto bueno en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

**DIPUTADAS ROCÍO ABED - LIZ ACOSTA**

**Declaran de interés logro de jóvenes compatriotas en el Campeonato Mundial de Robótica**

26 abril 2024



El plenario de la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, en la sesión extraordinaria del miércoles pasado, aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el logro histórico obtenido por el equipo Breaking Bolt, en el Campeonato Mundial de Robótica de Lego, realizado en Houston - Estados Unidos”.

El documento fue aprobado unánimemente por pedido de las diputadas Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); y Liz Acosta (ANR-Alto Paraná).

Cabe indicar que el equipo de robótica, Breaking Bot, estuvo integrado por estudiantes de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná; y logró ser finalista en el Primer Desafío de la Liga Lego (First Lego League World Festival 2024), desarrollado en la ciudad de Houston, Estados Unidos.

Los jóvenes paraguayos se posicionaron en el tercer lugar, entre más de 150 grupos en competición.

Estos estudiantes acudieron al mundial de robótica con el proyecto Tech One, una reinención del juego de cartas Uno, con que habían clasificado en febrero pasado, de entre 57 equipos locales.

El equipo paraguayó estuvo conformado por: Milagros Mayra Cecilia Torres Ríos; Igor Renan Elgue Franco; Tomas Daniel Zorrilla; Cecilia Adriana Corvalán Amarilla; Howard Hsu Pintos; Joaquín Obregón Dorigoni; Matías Rubén Balmoriz Lomaquíz; y Mathew Humberto Zorrilla López.

**DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA**

**Celebran nuevo aniversario del Tratado de Itaipú**

26 abril 2024



En el 51° aniversario de la firma del Tratado de Itaipú, el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), destacó la importancia fundamental de dicha entidad binacional para el desarrollo socioeconómico de nuestro país, al tiempo de enfatizar que los beneficios deben llegar siempre a todos los ciudadanos, sin excepción.

Resaltó que la firma de aquel tratado tuvo como finalidad el aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hidráulicos del río Paraná; y que fue una solución pacífica para un conflicto territorial entre Brasil y Paraguay, donde ambas naciones manifestaron un espíritu de cordialidad y extendieron lazos de fraternal amistad.

“Itaipú hoy cubre el 90 % del consumo interno paraguayó y sus beneficios establecidos en el tratado han brindado grandes ingresos económicos por regalías y compensaciones”, expresó.

Seguidamente, dijo que también hay que hacer una recordación a los extintos saltos del Guairá; “una maravilla de la naturaleza cuya desaparición permitió que se instale en su lugar el complejo hidroeléctrico de Itaipú”.

“La filosofía del Tratado de Itaipú fue pagar la deuda por su construcción y eso se ha cumplido. Hoy el objetivo debe ser que su energía sea un factor de desarrollo socioeconómico y que llegue a todos los paraguayos”, concluyó el diputado Espínola.



**DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS**

## Instan a reglamentar ley de indemnización a soldados de la gesta democrática de 1989

26 abril 2024



A instancias del diputado Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), el pleno de la Cámara Baja, en la sesión extraordinaria del pasado miércoles, dio aprobación a un proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Defensa Nacional - Ministerio del Interior - Ministerio de Economía y Finanzas, a reglamentar y acelerar la implementación de la Ley N° 7.081".

Dicha legislación, cabe remarcar, es la "Que establece un régimen de indemnización de los soldados conscriptos que prestaron servicio durante la gesta del 2 y 3 de febrero del año 1989".

Según recordó el proyectista, el objetivo de aquella normativa es dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Constitución Nacional, en favor de los soldados conscriptos que prestaron servicio durante aquella gesta.

La Ley N° 7.081 indica que serán beneficiarios todos los soldados conscriptos de los destacamentos y/o unidades de las Fuerzas Armadas de la Nación y de la Policía Nacional, que prestaron servicio durante la gesta del 2 y 3 de febrero de 1989 o, en su defecto, los herederos (parientes consanguíneos hasta el primer grado).

Explica que se entenderá como soldados conscriptos de los destacamentos y/o unidades de las Fuerzas Armadas de la Nación y de la Policía Nacional, aquellos que hayan participado o estuvieron expuestos directamente en el enfrentamiento armado y fueron dados de baja sin haber percibido ningún tipo de indemnización o resarcimiento.

Vale recordar que en junio del pasado año, el Congreso Nacional "levantó" el veto del Poder Ejecutivo a esta ley.

**DIPUTADO WALTER GARCÍA**

## Buscan instituir el 14 de agosto de cada año como "Día de la Identidad Nacional"

26 abril 2024



El diputado Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), presentó un proyecto de ley "Que declara el 14 de agosto como el Día de la Identidad Nacional", con el propósito de enaltecer a los más ilustres exponentes de la cultura paraguaya,

La fecha elegida es en conmemoración al natalicio del maestro Remberto Giménez, calificado como el "Mozart Paraguayo", y considerado un baluarte de la cultura paraguaya.

El proyectista, con esta iniciativa, busca distinguir a una de las figuras más preclaras de la cultura paraguaya, otorgándole el merecido realce y reconocimiento a su aporte en la conformación de la identidad nacional.

Nacido un 14 de agosto de 1898 en Coronel Oviedo, el maestro Remberto Giménez tuvo una extensa trayectoria que lo llevó a ser reconocido a nivel nacional e internacional. Fue el primer paraguayo en dirigir una orquesta europea y es considerado el padre del sinfonismo y del acervo patriótico y folclórico de la nación.

Además, pasó a la historia por su trabajo en la reconstrucción musical del Himno Nacional en 1934, por decreto del entonces presidente Eusebio Ayala.

Compuso, igualmente, numerosas obras de exaltación nacionalista, como la zarzuela "Ha Che Reta Arte Nativo", marchas militares conmemorativas, himnos a próceres de la historia paraguaya y la "Rapsodia paraguaya yuky", entre otras piezas épicas.

"Su legado va más allá de la composición musical; fue propulsor y fundador de renombradas entidades culturales como la Asociación de Autores Paraguayos (APA), el Ateneo Paraguayo, la Academia de la Cultura Guaraní, junto al Dr. Moisés Bertoni en 1920, y la primera Escuela Normal de Música del país, además de la creación, en 1957, de la Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Asunción (OSCA).



En el ámbito cinematográfico, Giménez escribió el guion de la película "Paraguay, tierra de promisión" en 1937, primera ficción argumental paraguaya realizada en coproducción con Argentina y dirigida por James Bauer.

Por su prolífica e invaluable trayectoria artística y cultural, el Maestro Giménez fue galardonado con distinciones como la Orden Nacional del Mérito en grado de Caballero;

la Cruz del Defensor, por su actuación en la Guerra del Chaco; la Medalla de Honor al Mérito Educativo y el Gran Prix de Oro en Bélgica, siendo considerado un "patriota insigne de la identidad cultural laureado".

La iniciativa, tras su ingreso oficial al circuito legislativo, fue remitida, para su estudio y consideración, a las comisiones de Legislación y Codificación; Educación, Cultura y Culto; y a la Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos.

**PRESUPUESTO**

## Discuten pedido de ampliación presupuestaria para el INAP

23 abril 2024



Con presidencia de la parlamentaria Cristina Villalba (ANR-Cañadéyú), la Comisión de Presupuesto dio análisis al proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023 - Presidencia de la República - Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP)".

No fue emitido un dictamen sobre el particular, teniendo en cuenta la necesidad de seguir discutiendo aspectos que hacen a la normativa.

El diputado José Rodríguez (ANR-Capital), vocero de comisión en la jornada de hoy, señaló que analizarán los informes que fueron solicitados y recién luego se procederá al dictamen de rigor.

"Hemos estudiado una ampliación para el Instituto Nacional Audiovisual y se concluyó la necesidad de pedir informes, analizar posteriormente la información recibida y allí dictaminar", expresó el legislador.

La exposición de motivos del proyecto explica que nuestro país es signatario de varios convenios de integración cinematográfica a nivel latinoamericano e iberoamericano, razón por la cual se necesita recursos para mantener la membresía con estas organizaciones.

La ampliación presupuestaria, cabe puntualizar, asciende a G. 2.024.000.000, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

## Aconsejarán postergar normativa referente a la Ley Orgánica del MDP

23 abril 2024



En su reunión de esta semana, la Comisión de Asuntos Constitucionales, que preside el diputado Roberto González (ANR-Cordillera), decidió promover el aplazamiento del proyecto "Que modifica los artículos 13, 19 y 24 de la Ley N° 4.423/11 - Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública (MDP)", cuyo estudio está previsto en el orden del día de la sesión ordinaria de este miércoles.

"Tomamos la decisión de proponer la postergación para poder ahondar más en el análisis, considerando que si hoy hubiéramos sacado un dictamen favorable, y mañana se aprueba, ya no va a tener virtualidad, ni efecto sobre el proceso que está llevando adelante el Consejo de la Magistratura", sostuvo el titular del estamento.

Hay que recordar que la intención de la propuesta es conseguir una equiparación jerárquica de esta institución con respecto al Ministerio Público.

Los integrantes de la comisión explicaron que se requiere un poco más de tiempo para un adecuado y profundo análisis, ante lo cual postergaron el dictamen y resolvieron aconsejar la postergación del punto en la sesión plenaria del día de mañana.

Según la exposición de motivos, al MDP se le ha omitido el mismo privilegio constitucional que tiene el Ministerio Público, en cuanto a inmunidad y en lo referente a la mecánica de su designación y remoción.

El documento indica que el Fiscal General del Estado es designado por el Poder Ejecutivo, con acuerdo de la Cámara de Senadores; goza de inamovilidad; y solo puede ser removido por juicio político.

En contraposición, señala que la designación del Defensor General fue relegada a la Corte Suprema de Justicia, mientras que su remoción, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

"Esta situación pervierte la institución dada la naturaleza de cada órgano y la entidad constitucional, como su conformación, independencia, autonomía, autarquía y libertad para actuar en el rol que constitucional, convencional y legalmente se le tiene acordado", expresa la normativa.

Por otra parte, la comisión asesora también decidió posponer el análisis del proyecto "Que modifica y agrega varios artículos de la Ley N° 1.160/1997 - Código Penal de la República del Paraguay; y leyes modificatorias".

El diputado Roberto González, sobre el punto, dijo que esto fue bastante debatido, pero no han dictaminado debido a la necesidad de realizar consultas, vía nota, a la Corte Suprema de Justicia (CSJ); y al Ministerio Público.

La idea es aclarar algunas cuestiones importantes para, posteriormente, tomar una postura concreta, aseveró el legislador.

De acuerdo a la exposición de motivos, la propuesta de modificación sería una señal institucional del Congreso, en el sentido de la preservación del pacto social primigenio que exige la vigencia de la legalidad, de la democracia y del Estado de Derecho.

"Esto refiere a la imprescriptibilidad de los hechos punibles de corrupción cometidos por funcionarios públicos contra los bienes del erario público", informó el congresista.

Por último, los miembros del bloque postergaron el proyecto de ley "Que regula la Organización Administrativa del Estado", remitido por el Poder Ejecutivo.



**CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Dictaminarán en los próximos días proyecto de modernización de la Policía Nacional**

23 abril 2024



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, presidida por el diputado César Cerini (ANR-Itapúa), recibió a representantes de la Asociación de Funcionarios Civiles de la Policía Nacional, los que presentaron algunas propuestas de modificación con respecto al proyecto de ley “De reforma y modernización de la Policía Nacional”, que está siendo analizado por este estamento parlamentario.

El diputado Cerini comentó que, en la fecha, no fue dictaminado el proyecto porque necesitaban ahondar en ciertos detalles que necesitan un análisis más profundo, debido a que el proyecto representa una importante partida presupuestaria para el Estado paraguayo.

“Hemos tomado la decisión de analizar, detenidamente, esta propuesta por sus implicancias presupuestarias; vamos a convocar a una reunión extraordinaria, en los próximos días, para dictaminar el proyecto, atendiendo que, probablemente, la próxima semana se incluya en el orden del día”, señaló el parlamentario.

A su vez, indicó que también tendrán en cuenta las sugerencias realizadas por los funcionarios civiles de la Policía Nacional, que, según el proyecto, no van a depender de la nueva estructura orgánica de la Policía Nacional, sino del régimen jurídico que regule la función pública y la carrera del servicio civil.

“Vamos a hacer un análisis minucioso porque, esta nueva ley implica unos 100 millones de dólares y el pedido de los funcionarios se sitúa en unos 8 millones de dólares más; tenemos que analizar a profundidad para tomar una determinación al respecto y consultar la disponibilidad del Ministerio de Economía”, expresó el legislador.

**Audiovisual paraguayo**

Por otra parte, el diputado Cerini comentó que también recibieron la visita de autoridades del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, los que explicaron los motivos del pedido de ampliación presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2024.

Luego de un amplio debate, la comisión asesora se expidió a favor del proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por Ley Nº 7.228 del 29 de diciembre de 2023 - Presidencia de la República – Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP)”.

“Los representantes del INAP nos explicaron cuál es el motivo por el que piden ampliación de su presupuesto; mencionaron que deben aportar, en carácter de membresía, a organismos internacionales en los que están afiliados; estamos hablando en el orden de los dos mil millones de guaraníes aproximadamente, y creemos que se justifica el apoyo”, explicó.

**DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA**

**Dictamen a favor para resguardar espacio verde que afecta a tres barrios de Asunción**

23 abril 2024



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes), en su reunión ordinaria de la fecha, emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que declara de interés social y expropiación a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) las fincas Nº 24.194 y Nº 24.786, con cuentas catastrales Nº 12-0274-17 al 25; 12-0274-41 al 50, del distrito de San Roque de la capital, para destinarlo a espacios públicos”.

El proyecto busca resguardar un espacio arbolado con cauce hídrico, considerado de vital importancia para el medio ambiente y para la calidad de vida de los vecinos de los barrios San Vicente, Republicano, y Aranjuez de la Capital.

Según la exposición de motivos el espacio se encuentra con una constante amenaza de tala de sus más de 100 árboles, que constituyen un bosque urbano.

“Los inmuebles en cuestión representan un pulmón y un espacio verde primordial no solo para el ambiente, sino también un lugar de esparcimiento para los habitantes de la zona, por cual es de suma importancia que sean destinados a plazas y parques”, dice parte de la exposición de motivos.

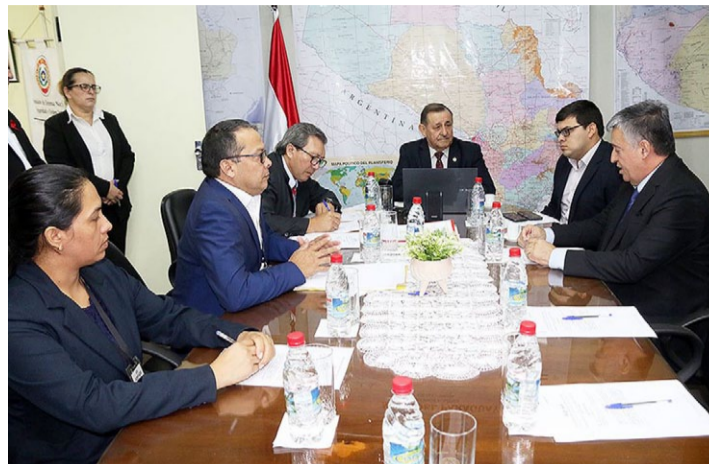
Por otro lado, la comisión asesora decidió recomendar a la plenaria de la Cámara de Diputados aceptar las modificaciones que introdujo la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que establece la desafectación del dominio público a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del inmueble identificado como lote Nº 03 de la manzana Nº 269 del barrio Loma Clavel, pertenecientes a la Municipalidad de San Ignacio, Departamento de Misiones”.

Vale destacar que la Unidad de Salud Familiar del barrio Loma Clavel, funciona en el lugar desde hace más de 10 años.

**DEFENSA NACIONAL**

**Proyecto para instituir un día especial al soldado de paz tiene dictamen positivo**

23 abril 2024



En la jornada de este martes, la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que establece el día 10 de junio de cada año, como el Día del Soldado Paraguayo de Paz”.

La propuesta tiene como objetivo reconocer la labor de estos integrantes de las fuerzas militares,

teniendo en cuenta la activa participación en diversas misiones de paz bajo mandato de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El proyecto agrega que las misiones de paz, representan una herramienta de suma importancia para el restablecimiento de la paz social, la seguridad y la democracia en nuestros pueblos.

“El contingente paraguayo siempre trabaja en misiones en el extranjero y necesita que se les asigne un día, por ley, a fin de recordar los momentos y las hazañas de este importante cuerpo del ejército”, explicaron desde la comisión asesora.

Igualmente, recibió dictamen favorable el proyecto de ley “Que dispone el traslado de la urna con los restos del héroe militar, líder político y presidente de la República General Patricio Escobar Cáceres al Panteón Nacional de los Héroes”.

La normativa constituye un acto de justicia, teniendo en cuenta el servicio que prestó a la patria el héroe militar y ex presidente de la República, de acuerdo a lo significado en la exposición de motivos.

Los antecedentes revelan que el general Patricio Escobar nació en 1843, en San José de los Arroyos y se unió a la milicia a la edad de 21 años.

Participó en diversas batallas, entre ellas Estero Bellaco, Tuyutí, Sauce Boquerón y Curupaty, donde fue ascendido a Teniente Graduado.

Fue capturado en Cerro Corá el 1º de marzo de 1870, después de la muerte del Mariscal López, siendo trasladado a Río de Janeiro, Brasil.

El Gral. Escobar gobernó Paraguay desde el 25 de noviembre de 1886 hasta el 25 de noviembre de 1890, período durante el cual se establecieron los partidos políticos tradicionales.

Falleció en Asunción el 19 de abril de 1912, a la edad de 69 años.

**ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES**

**Aconsejan aprobar transferencia de inmueble en favor del MSPyBS**

23 abril 2024



Durante la reunión semanal de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que preside el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí), fue debatido un proyecto de ley que pretende la transferencia de un inmueble en favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), en Puerto Pabla, ciudad de Lambaré, Departamento Central.

El bloque emitió dictamen de aprobación para esta normativa cuya denominación oficial es: Proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la municipalidad de Lambaré, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), el inmueble individualizado con cuenta corriente catastral Nº 13-2453-07, ubicado en el lugar denominado Barrio Puerto Pabla del citado municipio, asiento de las instalaciones de las Unidades de Salud Familiar (USF)”.

“El proyecto surge a raíz de la solicitud presentada por el Ministerio de Salud, a fin de establecer construcciones para la presentación de servicios de salud en el régimen de Unidad de Salud Familiar (USF)”, reza el documento.

Los predios destinados fueron presentados y una vez verificada la validez para la finalidad mencionada, se oficializó el dictamen favorable.

“El predio está ubicado en zona de poblaciones emergentes cuyas familias reúnen condiciones de alta vulnerabilidad sanitaria, donde la implementación de los servicios de salud de estas características, es de vital importancia”, refiere la exposición de motivos del proyecto.



**AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**Proyecto que plantea resguardar espacios verdes en Asunción tiene dictamen favorable**

23 abril 2024



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que tiene como titular al parlamentario Jorge Barressi (ANR-San Pedro,) llevó a cabo su reunión ordinaria y dictaminó favorablemente el proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor de la municipalidad de Asunción, las fincas N° 24.194 y 24.786, con cuentas corrientes catastrales N° 12-0274-17 al 25 y 12-0274-41 al 50, del distrito de San Roque de la capital”.

La normativa pretende resguardar un espacio arbolado, con cauce hídrico, primordial para el medioambiente y para la calidad de vida de los vecinos de los barrios San Vicente, Republicano y Aranjuez, de la capital, ya que se encuentra con constantes amenazas de tala de sus árboles, según indica la exposición de motivos.

También sostiene que se trata de un bosque urbano donde se están impulsando desarrollos comerciales sin prevención del impacto ambiental.

Dicha propuesta forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de este miércoles.

Se explicó que el dictamen es por la aprobación con modificaciones, las cuales serán detalladas ante el plenario en ocasión del debate.

Incorporar dentro del acápite la frase “para destinarlo a perpetuidad a Parque Urbano Público”, es una de las variantes a ser planteadas.

**JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**Mesa de trabajo discutirá inclusión de la educación financiera familiar como asignatura de la malla curricular**

23 abril 2024



En la jornada de este martes, la comisión asesora de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que encabeza el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), decidió instalar una mesa de trabajo con relación al proyecto “Que establece la inclusión de la asignatura Educación Financiera Familiar en la malla curricular de todos los centros educativos nacionales y privados, y los diferentes niveles educativos, iniciando en el nivel de la Educación Media; y establece un programa de gradualidad planificada que vaya incluyendo los demás niveles”.

Esta mesa de trabajo será coordinada por el bloque, al efecto de que participen diferentes sectores involucrados, así como otras comisiones asesoras que también están encargadas del estudio en la Cámara Baja.

Día y horario de la actividad serán confirmados próximamente.

La normativa busca introducir en la malla curricular del Ministerio de Educación, una asignatura que ayude a los escolares a manejar conceptos básicos sobre la educación financiera familiar.

El objetivo es que los estudiantes adquieran habilidades financieras y tomen decisiones informadas, de manera a acceder a mejores oportunidades.

De acuerdo a la exposición de motivos, la idea es capacitar a los estudiantes sobre la importancia de desarrollar capacidades financieras para tomar mejores decisiones.

“Es relevante que las personas, desde temprana edad, conozcan las diversas herramientas que les permitan administrar sus gastos de manera responsable y, con ello, mejorar la salud financiera”, refiere el documento.

Añade que la educación financiera enseña habilidades y conceptos fundamentales que son esenciales para manejar el dinero de manera efectiva en la vida adulta.

Puntualiza la importancia de presupuestar, ahorrar, invertir y evitar deudas excesivas.

**LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

**Socializan conclusiones sobre información remitida acerca del histórico cargamento de droga incautado en Alemania el año pasado**

22 abril 2024



El titular de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), compartió durante la pasada sesión ordinaria el informe final de dicho bloque acerca del análisis realizado respecto a la información proporcionada por la Dirección Nacional de Aduanas, sobre el accionar de sus funcionarios en torno a un gran cargamento de droga que partió de Paraguay y fue incautado en el puerto de Hamburgo, Alemania, el año pasado.

Esto, a partir de que la Cámara de Diputados aprobó una resolución de pedido de informes a la Dirección Nacional de Aduanas, con relación a dicha incautación.

El parlamentario relató que Aduanas presentó respuestas en fecha 16 de agosto de 2023; y que si bien respondieron en su totalidad, surgieron algunas dudas e inconsistencias; mientras que, en otros casos, las respuestas han sido parciales e insuficientes.

A partir de eso, en fecha 12 de setiembre de 2023 se resolvió una reunión con presencia de funcionarios de Aduanas, como el encargado del Departamento de Control no Intrusivo; el coordinador de Gestiones y Riesgo; el coordinador de Control no Intrusivo; el coordinador administrativo de Investigación Aduanera; el coordinador operativo de Investigación Aduanera; el operador del Control no Intrusivo (escáner); el visualizador del Control de Carga; entre otros.

En la reunión se conversó sobre aspectos relevantes de las respuestas proveídas.

Seguidamente, la comisión resolvió constituirse el día jueves 16 de noviembre de 2023, hasta el Centro de Escaneos de Cargas de Mariano Roque Alonso, para verificar el funcionamiento de la transmisión en línea de las imágenes generadas al Centro Único de Monitoreo Aduanero (CUMA). “Una vez en el lugar, en compañía del diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón), hemos verificado el proceso de escaneo de los contenedores. Si bien todo se realiza con total normalidad, aparentemente, hemos constatado que la transmisión de las imágenes al Centro Único de Monitoreo Aduanero (CUMA), no funcionaba, motivo por el cual, el contenedor contaminado con el cargamento de droga incautado en Alemania, al momento del escaneado, no contaba con la transmisión en línea de las imágenes generadas por el centro de monitoreo de imágenes. La razón principal, según los funcionarios, es que el escáner que funciona en el Centro de Escaneo de Mariano Roque Alonso es de la marca LEIDOS. Este escáner no cuenta con la capacidad de realizar la transmisión simultánea de imágenes generadas desde su puesta en marcha debido a cuestiones imputables al fabricante y al representante, no habiendo antecedentes de que la administración anterior haya realizado reclamo alguno sobre esta situación sumamente grave. Recién en fecha 25 de agosto, por nota, se realizó el reclamo a la empresa proveedora y al fabricante, pero hasta la fecha sin respuesta”, rememoró el diputado Godoy.

Comentó que Aduanas cuenta con ocho escáneres: cuatro de la marca LEIDOS, todos operativos; y cuatro de la marca Smiths Detection, de los cuales solamente uno se encuentra operando con la licencia correspondiente; mientras que dos estaban operando pero no habilitados debido a que están en proceso de licenciamiento ante la Autoridad Reguladora, Radiológica y Nuclear (ARRN).

Señaló que se contaba con cinco equipos operativos con la licencia correspondiente y la salvedad de que solamente los equipos de la marca Smiths Detection cuentan con la capacidad de realizar transmisión simultánea, pero solo uno de ellos tiene licencia (el que está instalado en el Centro de Escaneos de Villeta).

Sobre el proceso, informó que el escaneo dura aproximadamente cinco minutos, periodo de tiempo en donde el visualizador puede dar su OK en caso de que no haya detectado alguna inconsistencia o discrepancia en las imágenes visualizadas y que ahí se otorga el canal verde, pudiendo también rechazarlo en el caso de que detecte sospecha de irregularidad o inconsistencia.

En este caso se asigna de manera automática el Canal Rojo a la operación, lo que implica, indefectiblemente, la verificación física por parte de funcionarios del área de visturía y/o funcionarios de áreas especializadas; u otras instituciones (CAIA, Policía Nacional o SENAD).

“El escaneo por parte del visualizador se realiza en tiempo real en el sistema informático SOFIA, donde el mismo carga el evento de ESCANER OK o ESCANER NO CONFORME, el cual impacta directamente en el despacho de manera automática, una vez que el informe del visualizador es cargado al sistema respectivo. El detalle preocupante, a tener en cuenta, radica en el procedimiento manual o paliativo consistente en la extracción de las imágenes generadas por los equipos LEIDOS en un soporte magnético, los cuales operan actualmente en el Centro de Escaneos de Mariano Roque Alonso; a modo de realizar un proceso de re visualización en el Centro de Monitoreo de Imágenes, sería como un segundo control y análisis del escaneo realizado, independiente al proceso realizado por el visualizador asignado en el Centro de Escaneo de Cargas. Al igual que los contenedores verificados en un centro de escaneo, pero embarcados en un puerto distante, puede ocurrir la contaminación en el trayecto. En este caso también la copia magnética puede sufrir alteraciones durante el traslado al Centro de Monitoreo de Imágenes”, expresa el documento leído por el legislador.

Indica también que el 100 % de las cargas contenerizadas que salen por la hidrovía es sometido a escaneo; y que el 35 % pasa por el Centro de Escaneos de Cargas de Mariano Roque Alonso, donde hay un promedio diario de 45 contenedores, lo que equivale a 900 contenedores de manera mensual, los cuales son sometidos, en su totalidad, a control no intrusivo.

Este hecho se encuentra tramitado en el ámbito natural, cual es el Ministerio Público y el Poder Judicial; no obstante, la comisión, dentro de la limitada competencia que tiene para este tipo de casos, ha realizado varias diligencias, principalmente, las citadas más arriba; y durante el proceso ha efectuado algunas sugerencias a la institución, a fin de mejorar la eficiencia en los controles y, sobre todo, el fortalecimiento de las dependencias, de tal forma a prevenir los ilícitos que se cometen a través de las mercaderías contenerizadas, considerando el poder económico que poseen las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico internacional de drogas”, refiere la parte final del informe del presidente de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico.



## DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### Discuten detalles técnicos del proyecto de ley de abordaje nacional de la disfluencia

22 abril 2024



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que preside la diputada Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro), en su reunión semanal, analizó el proyecto de ley "De abordaje nacional de la disfluencia".

El documento en cuestión fue presentado por el diputado Delis Rodríguez (ANR-Caaguazú).

Según comentaron los integrantes del bloque, todavía no fue emitido un dictamen sobre el particular, ya que sigue el análisis de algunas cuestiones técnicas, como la terminología utilizada.

La comisión asesora emitió unos pedidos de informes a instituciones tales como la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (Senadis), y el Ministerio de la Niñez y Adolescencia, al efecto de recoger opiniones.

Informaron que una de las discusiones se centra en el término "disfluencia", utilizado en el proyecto, ya que las recomendaciones provenientes de las instituciones consultadas es usar la palabra "disfemia".

Vale señalar que la disfemia o tartamudez de desarrollo es un trastorno de la fluidez del habla que se caracteriza por una expresión verbal interrumpida en su ritmo de un modo más o menos brusco.

La disrupción del discurso se acompaña de otros signos anormales que afectan funcionalmente a la coordinación fono-respiratoria y al tono muscular junto con respuestas emocionales y negativas, según textos especializados.

El documento impulsado expresa que la propia Carta Magna establece como principios rectores, la inclusión educativa; la igualdad; y el respeto por las diferencias de los sujetos en todo el sistema educativo, brindando a las personas una propuesta pedagógica que permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la inclusión y el pleno desarrollo de los derechos.

Esta propuesta busca definir y establecer una política de estado respecto a la disfluencia (instituciones consultadas recomiendan la palabra disfemia), en el ámbito social, bajo el rotulo del abordaje nacional de la misma.

También explica que la detección temprana, así como un diagnóstico correcto, son fundamentales para el tratamiento.

## FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

### Analizan iniciativas que apuntan a visibilizar planes y tareas en favor de los adultos mayores

22 abril 2024



Bajo presidencia de la diputada Johana Vega (ANR-Central), la comisión asesora de Familia y Personas Adultas Mayores recibió la visita de Lisa Barreto, clínica médica y geriatra, directora del Complejo Santo Domingo, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

La visitante se encargó de socializar un proyecto que pretenden trabajar en forma conjunta con la comisión asesora, a fin de lograr visibilidad de la labor que emprenden a través de los espacios comunicacionales con que cuenta la Cámara de Diputados, a través de los medios que forman parte de su holding.

Según informó, esta propuesta apunta a la creación de un "Club de Envejecimiento Saludable".

El objetivo es la promoción, prevención y protección de la salud, con el enfoque del envejecimiento activo.

"Con este club se pretende un espacio que garantice a los adultos mayores una mejor calidad de vida. Queremos cambiar el enfoque de cómo vemos a nuestros adultos mayores, por lo que queremos enfocarnos en la prevención y queremos que ellos lleguen a la tercera edad siendo más autónomos, más independientes y con menos patologías", significó la profesional.

Indicó que dicha iniciativa sería de modalidad mixta (presencial y virtual), ya que se pretende llegar a personas del interior del país.

La presidente de comisión expresó que es una excelente propuesta y que trabajarán arduamente para la concreción de la misma.

"Nos pusimos a disposición de estas personas. Es una iniciativa bastante loable donde se pretende contar con espacios comunicacionales que se constituyan en herramientas positivas para nuestros abuelitos, siempre con el objetivo de lograr una mejor calidad de vida", dijo la diputada Vega.

## RELACIONES EXTERIORES

### Aconsejan aprobar convenio de cooperación internacional entre Paraguay y el Reino de España

22 abril 2024



En reunión ordinaria, la Comisión de Relaciones Exteriores, cuya presidencia corresponde al diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), emitió dictamen de aprobación para el proyecto de ley "Que aprueba el convenio entre la República del Paraguay y el Reino de España, para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión o elusión fiscal en materia de impuestos sobre la renta".

Dicho convenio fue suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 25 de marzo de 2023.

Para el correspondiente análisis se recibió la visita de la abogada Lilian Colman, en representación de la Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, quien fue la encargada de exponer acerca de los beneficios de la propuesta.

Ante los miembros del bloque comentó que se trata de un marco jurídico internacional que busca fomentar las relaciones internacionales y facilitar el comercio transfronterizo y la inversión, mediante la eliminación de los obstáculos impuestos a estos flujos transfronterizos.

Acotó que el objetivo del convenio se complementa con varios planes concretos y operativos, entre los cuales se puede mencionar la eliminación de la doble imposición internacional.

"Si los ingresos del comercio transfronterizo y la inversión se gravó en dos o más países sin ninguna exención, esa doble tributación, obviamente, desalentaría tal comercio e inversión, por lo que el efecto de estos convenios es muy importante para la atracción de inversiones", explica la exposición de motivos del documento.

Destaca, por otro lado, la eliminación de la discriminación contra los extranjeros y los no residentes. "Esto es importante, pues se asegurará que los residentes de un Estado que llevan negocios en el otro Estado contratante, sean tratados igual que los residentes de ese otro Estado que llevan actividades similares", sintetiza.

Vale mencionar que el convenio en cuestión tiene media sanción de la Cámara de Senadores.

## ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

### Funcionarios civiles piden ser incluidos en el proyecto de reforma y modernización de la Policía Nacional

22 abril 2024



En la jornada de este lunes, la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, presidida por el diputado nacional Hugo Meza (ANR-Cordillera), recibió a representantes del Sindicato de Funcionarios Civiles de la Policía Nacional, para debatir el proyecto de ley "De reforma y modernización de la Policía Nacional".

La iniciativa, surgida en Cámara de Senadores, tiene como fin una mejora radical de la situación de seguridad en el Paraguay, teniendo en cuenta que el país enfrenta amenazas en torno al crimen organizado, los grupos armados ilegales y la criminalidad común, según expresiones contenidas en el documento.

El legislador Néstor Castellano (ANR-Central), vocero del órgano asesor, mencionó que se comprometieron a discutir punto por punto esta propuesta antes de su tratamiento en sesión ordinaria.

Informó que en la reunión de la fecha, estos trabajadores exteriorizaron varias sugerencias con relación a la normativa.

"En la Comisión de Asuntos Económicos recibimos al Sindicato de Funcionarios Civiles de la Policía Nacional. Los representantes expresaron la necesidad de ser tenidos en cuenta en el proyecto de ley. Trabajamos con ellos muy de cerca y nos comprometimos a realizar una revisión exhaustiva", declaró el parlamentario.

Seguidamente, señaló que resulta necesaria la reivindicación de estos funcionarios de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que muchos de ellos no superan el salario mínimo legal vigente, por solo citar uno de los aspectos discutidos.



**EQUIDAD E IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER**

**En el Día Internacional del Libro presentan obra dirigida a mujeres que desean incursionar en política**

23 abril 2024



Con presidencia de la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), la comisión asesora de Equidad e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, coordinó una jornada en la que fue presentado el libro “El arte de hacerse de la rubia”, en conmemoración del Día Internacional del Libro.

El material, de la autora y politóloga paraguaya, Nilsa Maíz, es un mensaje para aquellas mujeres que desean incursionar en la política.

La titular de comisión explicó que, como mujer, considera muy importante esta obra, teniendo en cuenta las dificultades que atraviesa el sexo femenino para llegar a los espacios de poder.

“Vamos a presentar este libro que tiene un contenido muy importante, pues habla de lo que significa la incursión de la mujer en la política y las vicisitudes por las que pasa para llegar hasta sus objetivos. La obra se enfoca en lo que significa vencer, teniendo en cuenta que ciertos sesgos y estereotipos complican más el camino de las mujeres para llegar al poder”, indicó la legisladora.

Por su parte, Nilsa Maíz manifestó que “el mensaje que queremos dejar es que las mujeres, los jóvenes y todos aquellos que quieran incursionar en la política, se atrevan y puedan definir qué es lo que quieren; que tengan una estrategia”.

Ante la concurrencia, afirmó que se debe construir liderazgo y confianza, lo cual se logra, únicamente, mediante un proceso.



**OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES**

**En reunión interinstitucional estudian proyecto de ley que regula el ejercicio de la agrimensura**

23 abril 2024



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, estamento que preside el legislador Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), mantuvo una reunión de trabajo interinstitucional para analizar el proyecto de ley “Que regula el ejercicio de la agrimensura; unifica y adapta las normas en la materia a las facilidades técnicas y procedimientos actuales”.

Participaron, en la ocasión, el viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Hugo Arce; la directora de la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro, Arq. Liz Marisol Moreno; representantes del Centro Paraguayo de Ingenieros; y de la Asociación de Geógrafos del Paraguay.

El diputado Cantero explicó que los geógrafos solicitan el levantamiento del registro profesional, a través del Departamento de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ya que, según manifestaron, hoy en día tienen muchos inconvenientes para trabajar.

“Se busca, como forma de solución, la emisión de una constancia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA), que valide que los mismos cursaron las materias que menciona la ley”, señaló.

Por otra parte, adelantó que trabajarán coordinadamente para lograr modificaciones en la legislación y así corregir aspectos que en la actualidad dificultan las tareas y son cuestionados.

También expresó que el bloque solicitará a la FIUNA, la lista de profesionales en la materia, para ir cotejando esa nómina con los representantes del MOPC, con miras a una mejor organización.

**EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO**

**Por extemporáneo recomiendan rechazar ampliación para merienda escolar**

23 abril 2024



En reunión ordinaria, la Comisión de Educación, Cultura y Culto, cuya presidencia corresponde al diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), emitió dictamen de rechazo con respecto al proyecto de ley “Que adopta medidas para asegurar la consecución del programa que posibilita la merienda escolar en instituciones educativas paraguayas y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 – Ministerio de Educación y Ciencias”.

El documento establece una ampliación de G. 72.565.326.060 para la adopción de medidas que hagan posible la merienda escolar en establecimientos del nivel pre escolar, inicial y media públicos y subvencionados de la educación inicial, media y Ciencias.

Esta propuesta fue presentada ante la posibilidad, en la época de la presentación del presente proyecto (agosto 2023), que el Congreso Nacional sancione la derogación de un acuerdo internacional consistente en una cooperación financiera de 38 millones de euros (no reembolsables) por parte de la Unión Europea a nuestro país, que finalmente no ocurrió.

“El Estado paraguayo debe garantizar que la merienda escolar en todas las instituciones de la República no sea interrumpida por motivo alguno, al considerar que es responsabilidad del Estado desarrollar mecanismos, administrar los recursos y financiar este proyecto con sus propios recursos”, expresa parte de la exposición de motivos.

El dictamen por el rechazo, según explicaron voceros de la comisión, es en vista a que es un proyecto extemporáneo (2023), y porque fue presentado otro proyecto que fue promulgado y sancionado, conocido como proyecto Hambre Cero en las Escuelas.

Por otro lado, también recibió dictamen de rechazo el proyecto de ley “Que crea la Universidad Pública de Integración - Chaco (UPI-Chaco)”, con sede en la ciudad de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón.

La presentación, según el documento de justificación del proyecto, surge de la imperiosa necesidad de dotar de una universidad a la zona a raíz del notable aumento de la población, que en el periodo 2008-2022 tuvo un incremento del 65%.

Los miembros de la asesoría decidieron dictaminar por el rechazo del proyecto y los fundamentos serán expuestos cuando sea analizado el proyecto en la plenaria.

**PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN**

**Dictamen positivo para que la Cancillería informe sobre derribo de hitos fronterizos**

23 abril 2024



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, bajo la presidencia de la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapuá), concedió dictamen de aprobación a un proyecto de resolución que pide informes a la Cancillería Nacional sobre el derribo de dos hitos en la frontera con Brasil.

Se trata del proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) – Comisión Nacional Demarcadora de Límites”, sobre el derribo de dos hitos para la construcción de una ruta en el límite entre Pedro Juan Caballero y Ponta Pora.

Este documento pide, señalar si el Brasil comunico por escrito u otros medios idóneos el derribo de dos hitos para la construcción de la ruta al límite entre Pedro Juan Caballero y Ponta Pora y si el Paraguay dio su consentimiento para el efecto.

También requiere detalles de la reacción y posición de la Cancillería Nacional ante la situación descrita y el posible perjuicio en detrimento de nuestra soberanía, la eventual modificación de dichos hitos.

Otro proyecto con dictamen favorable de la comisión asesora es el proyecto de resolución “Que solicita informe a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), sobre granjas de Criptomonedas”.

La exposición de motivos indica que instalar granjas de criptomonedas resulta bastante atractivo para los inversores ya sean nacionales o internacionales, debido al bajo costo del servicio de nuestra energía eléctrica.

“El problema surge cuando, además de que no hay legislación correspondiente que rige dicha actividad, los propietarios no declaran que instalaron granjas de criptomonedas o simplemente vulneran el sistema de medición de energía, lo que resulta en una sobrecarga energética para la zona donde se encuentra instalada”.

El propósito de este proyecto es conocer con precisión cuál es la situación de esta actividad y saber cómo la ANDE aborda esta problemática y de esta manera comenzar a trabajar en una legislación y procedimientos que permitan un mejor control en el desarrollo de la actividad en cuestión.



**REUNIÓN CONJUNTA**

**Presentan agenda de prioridades legislativas en el ámbito de la niñez y la adolescencia**

22 abril 2024



En conjunto, la comisión asesora de Niñez, Juventud y Desarrollo, y el Frente Parlamentario por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, organizaron un evento donde fue presentada la agenda de prioridades legislativas relacionadas al ámbito de acción de estos bloques.

Cabe recordar que la comisión es presidida por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central); mientras que el frente parlamentario tiene como titular a la diputada Johanna Ortega (PPS-Capital).

Participaron de la actividad representantes del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia; el Ministerio de la Defensa Pública; el Ministerio del Trabajo; la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (Codeni - Asunción); la Defensoría del Pueblo; el Mecanismo de Prevención de la Tortura; entre otros.

Durante el evento, niños y adolescentes que integran la Red Nacional de Niñez y Adolescencia (REDNNA), realizaron algunos pedidos a los organismos del Estado, de manera a paliar necesidades de los sectores más vulnerables.

Temas como salud, educación y una mayor participación de niños/as y adolescentes en la toma de decisiones, fueron debatidos en la ocasión.



La legisladora Dalia Estigarribia habló de la presentación de la agenda anual, en la cual se incluyeron ciertos temas como la educación inclusiva; el acceso a la salud mental; y la protección de los niños y adolescentes ante la violencia y los abusos, según manifestó.

“Todo esto es con la idea de que ellos puedan vivir en un ambiente sano, razón por la cual también escuchamos sus voces, pues son ellos los actores principales”, dijo la parlamentaria.

Por su parte, la diputada Johanna Ortega sostuvo que la idea es que surjan proyectos participativos que puedan beneficiar a estos grupos en etapa de crecimiento.

“Esta actividad surge como articulación con miembros de la sociedad civil, los niños/as y adolescentes, así como con las instituciones del Estado. Estamos trabajando en llevar adelante esta propuesta participativa de agenda legislativa, en la que queremos establecer prioridades conjuntamente con las demás instituciones, organizaciones, así como con los niños/as y adolescentes, cuyas voces escuchamos hoy en términos de prioridades”, concluyó.

**ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS**

**Completan mesa directiva de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos**

23 abril 2024



La Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Mauricio Espínola (ANR-Capital), eligió como vicepresidente del ente, al diputado Derlis Rodríguez (ANR-Caaguazú), quien, de esta manera, pasa a ocupar el cargo vacante dejado por el fallecido diputado, Walter Harms.

Es importante recordar que es competencia de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos,

el estudio y dictamen de todo proyecto o asunto relacionado con las entidades binacionales hidroeléctricas en la que sea partícipe la República del Paraguay y de las que se construyan en el futuro.

De esta manera, el diputado Rodríguez completa la Mesa Directiva de la Comisión de Entes Binacionales, junto al diputado Espínola, como presidente y junto al diputado Raúl Benítez (PEN-Central), como secretario.

A más de los mencionados, son integrantes de esta comisión los diputados Carlos Pereira (PLRA-Itapúa); Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones); Luis González (ANR-Alto Paraná); Yamil Esgaib (ANR-Capital); Miguel Martínez (PCN-Alto Paraná); Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); Juan Maciel (ANR-Caazapá); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Rodrigo Gamarra (ANR-Central); Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú); Néstor Castellano (ANR-Central); Jazmín Narváez (ANR-Central); Carlos Arcechea (ANR-Misiones); y César Cerini (ANR-Itapúa).

**BIENESTAR RURAL**

**Dictamen de rechazo para expropiación en San Pedro del Paraná**

23 abril 2024



El proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), una parte del inmueble individualizado como finca N° 2.107, padrón N° 8.429, matrícula H16/6751, ubicado en el distrito de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa, para posterior transferencia a título oneroso”, fue tema de estudio en la reunión semanal de la Comisión de Bienestar Rural.

El estamento que encabeza el parlamentario Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), emitió un dictamen de rechazo para esta normativa.

Según explicaciones de los legisladores integrantes, dicho dictamen de rechazo es porque, técnicamente, algunos documentos no están correctamente presentados.

“Hay documentos que están incorrectos. El número de matrícula y el número de padrón, por ejemplo, ya están ocupados”, manifestó el titular del estamento asesor.

Vale señalar que el proyecto pretende la regularización de la ocupación de unas 110 familias que habitan el lugar desde hace más de 10 años.

Según la exposición de motivos, en el lugar se introdujeron varias mejoras, como casas tipo vivienda; chacras; una capilla; una escuela; caminos; servicio de energía eléctrica; sistema de agua potable; etc.

Allí se constituyó una colonia de hecho denominada “Asentamiento 12 de Julio”, refiere, igualmente.

**INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO**

**Denuncian disminución de cupo de importación de varillas de hierro**

23 abril 2024



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), se reunió con representantes de importadores de varillas de hierro, del Departamento de Alto Paraná.

Los mismos expresaron su preocupación debido a la disminución del cupo legal de importación de la varilla de hierro, por lo que solicitaron la mediación de esta comisión para una reunión con las autoridades del Ministerio de Industria y Comercio, que es el ente encargado de regular la labor y las funciones de estas empresas importadoras.

“Estos importadores, que tienen cupos de importación, también tienen la obligación de comprar en el mercado local, pero lo que preocupa es que bajó el volumen que pueden importar”, según adelantó el parlamentario.

Tras los trámites de rigor, la reunión entre los miembros de la importadora, el Ministerio de Industria y Comercio y miembros de la comisión asesora, quedó prevista para dentro de 15 días.

“Ellos necesitan de esta reunión; buscan que las autoridades del MIC despejen sus dudas y puedan trabajar normalmente; son generadores de empleo y quieren seguir creciendo y nuestra comisión está muy compenetrada con estos temas”, enfatizó.

**Cooperativa San Cristóbal**

Los miembros de la comisión asesora también se reunieron con delegados del Consejo de Administración de la Cooperativa San Cristóbal, los que buscan un crédito, en condiciones extraordinarias, del Banco Nacional de Fomento, para lograr una inyección financiera a la entidad financiera.

“Esta cooperativa emblemática está atravesando por un momento muy difícil; las disponibilidades bajaron y hubo reducción de los ahorros de los socios; se han limitado también la adjudicación de montos a los socios y esto ha generado un impacto negativo en el crecimiento de ahorro”, dijo el parlamentario explicando la situación de la cooperativa mencionada.

Sobre el particular, la comisión se comprometió a mediar para la realización de una reunión tripartita entre todos los representantes.



# Realizan revisión del funcionamiento de la ley de comedores comunitarios

26 abril 2024



El diputado Raúl Benítez (PEN-Central), encabezó una reunión con representantes de comedores y centros comunitarios, de manera a darle un seguimiento a las actividades que se desarrollan al amparo de la Ley N° 6.945 “De comedores y centros comunitarios”.

Se trata de una ley que fue conquistada durante la pandemia del Covid-19, pero que, últimamente, esta con algunos problemas, a decir del legislador Benítez.

Agregó que los insumos, en algunos lugares, llegan en pésimas condiciones y que falta transparencia en el proceso.

“Los diputados no solo estamos para crear las leyes, sino también para ejecutarlas, y hacer el seguimiento posterior a su aprobación y funcionamiento”, remarcó.

Según la referida disposición legal, el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), es la entidad encargada de la provisión de insumos alimenticios perecederos y no perecederos para los comedores y centros comunitarios.

También es la encargada de la asistencia técnica para la elaboración de menús semanales que estarán enmarcados en un programa nutricional a regirse por las recomendaciones nutricionales establecidas por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), teniendo en cuenta la producción local.

El legislador aseguró que no existe otra intención más que el buen funcionamiento de los centros comunitarios.

En conclusión, esta disposición legal es contribuir con la seguridad alimentaria de niños y adolescentes hasta dieciocho años, personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad, mujeres embarazadas y población de comunidades indígenas, mediante la provisión de insumos para preparación de alimentos.

